



Tribunal condenó a juez en Meta por prevaricato

Villavicencio (Meta).

Jueves, 02 de Agosto de 2018 9:42 am

Boletín 23577

La Fiscalía demostró que el funcionario judicial concedió irregularmente la prisión domiciliaria al jefe de sicarios de la Oficina de Envigado, condenado a más de 20 años de cárcel.

Al término del juicio adelantado en contra del juez Ronald Florián Escobar, la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio (Meta) emitió sentido de fallo condenatorio al hallarlo responsable del delito de prevaricato por acción agravado.

La Fiscalía delegada ante el Tribunal sustentó las pruebas y demostró que en diciembre de 2013, el entonces juez de ejecución de penas de descongestión de Villavicencio incurrió en irregularidades, al concederle la prisión domiciliaria a Hernán Darío Giraldo, alias Cesarín, considerado jefe de sicarios de la Oficina de Envigado.

La corporación determinó que tal decisión no podía emitirse en favor de quien está condenado a 20 años y 9 meses de prisión, por los delitos de homicidio agravado, concierto para delinquir y porte ilegal de armas.

El juez Florián le otorgó el beneficio a alias Cesarín por su supuesta condición de padre cabeza de familia. La condena debía cumplirla en la localidad de Puerto López (Meta), pero de allí se fugó y posteriormente fue recapturado en Antioquia.

La Fiscalía está a la espera de que se fije fecha para la audiencia de lectura de sentencia, en la que se dará a conocer el monto de la pena que deberá purgar el togado por el delito cometido contra la Administración Pública.

Por estos hechos también fueron imputados los magistrados de la Sala Penal del Tribunal de Villavicencio Alcibíades Vargas, Joel Trejos y Fausto Díaz, quienes supuestamente admitieron una tutela en favor de alias Cesarín.

Alias Cesarín se encuentra cumpliendo la condena emitida con anterioridad en su contra, además de la de fuga de presos y fraude procesal.

PYMP/DLBM